

La Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Organización Internacional del Trabajo, OIT, condenan la muerte violenta de Aury Sará Marrugo, presidente de la regional de la Unión Sindical Obrera, USO, en Cartagena; y de su escolta, el señor Enrique Arellano.

El dirigente sindical Sará Marrugo y el señor Arellano fueron privados de libertad el pasado 30 de noviembre en Cartagena, en hechos que fueron reivindicados por el grupo paramilitar denominado Autodefensas Unidas de Colombia, AUC, en carta enviada al Gobierno Nacional. En el día de ayer fueron encontrados muertos en un paraje del departamento de Bolívar.

La Oficina y la OIT expresan su firme repudio por las muertes, las amenazas y los hostigamientos que han vivido durante este año, con mayor rigor, los sindicalistas en Colombia. Asimismo, recuerdan la importancia que tiene para el Estado de Derecho y para una democracia legítima garantizar el goce y el ejercicio de las libertades sindicales.

La Oficina y la OIT reiteran a los actores armados la ineludible obligación de respetar a la población civil y mantenerla al margen del conflicto armado.

Asimismo, la Oficina y la OIT recuerdan al Estado las recomendaciones de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y del Representante Especial del Director General de la OIT para Colombia, de garantizar la vida e integridad de los trabajadores y líderes sindicales. Instan igualmente a las autoridades a concertar esfuerzos con los empleadores para facilitar medidas que contribuyan a la protección de sindicalistas y la disminución de los riesgos que enfrentan.

Finalmente, la Oficina y la OIT urgen a las autoridades competentes a examinar de inmediato los hechos que provocaron la muerte del líder sindical y su escolta, y a adoptar las medidas necesarias y efectivas para asegurar una investigación exhaustiva, incluyendo el juzgamiento y la sanción a los responsables.